



2021

Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

**SECRETARÍA**  
**ESTADO No 074**

No	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1	700013333008-2018-00021-00	MEDIO DE CONTROL EJECUTIVO	JAIRO MANUEL TOVIO NAIZZIR	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA DE SENA DE SUCRE (SUCRE)	LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO Y RESUELVE MEDIDAS	12/11/21	
2	700013333008-2018-00298-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HUMBERTO ENRIQUE GARCÍA SALGADO	DEPARTAMENTO DE SUCRE - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	SENTENCIA - NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	20/10/2021	

+

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA Y SE DESFIJA EL MISMO DIA A LAS 6:00 P.M

ALFONSO PADRÓN ARROYO  
SECRETARIO

